

JALISCO RECIBIRÁ 84.4 MILLONES DE PESOS

Presentan estrategia para desaparecidos

Buscarán y atenderán a las víctimas

ELSA ARENAS

En Jalisco no han desaparecido tres mil 418 personas como afirmaba la pasada administración, "hoy nos faltan en Jalisco siete mil 117 personas, esa es la realidad oficial, no puedo hablar de cifras negras, serán seguramente más; pero estas son las denuncias que tenemos", informó el gobernador, Enrique Alfaro, durante la presentación de la Primera Etapa de la Estrategia Integral para la Atención a Víctimas.

Entre las acciones inmediatas anunció a partir del lunes 25 de marzo estará disponible el Sistema de Información sobre Víctimas de



En Jalisco hay más de siete mil desaparecidos, reconoció el gobernador de Jalisco. AGAPITO ESPINOZA



ENRIQUE ALFARO
(GOBERNADOR DE JALISCO)

Dejar en claro iniciamos un proceso, no hay varita mágica, hay voluntad y compromiso",

Desaparición, una plataforma con información adecuada y oportuna.

El Gobernador será el responsable de coordinar el trabajo interinstitucional entre Fiscalía Especializada, IJCF, la Comisión de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y se creará un Consejo Ciudadano para dar seguimiento y evaluar a la personas desaparecidas y a sus familias.

Emergencia forense en el país: Alejandro Encinas

ELSA ARENAS

El próximo domingo el presidente, Andrés López, dará a conocer el nuevo Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Atención a Víctimas, en el que enfatizó Alejandro Encinas, subsecretario de derechos humanos de la SEGOB, la prioridad tener la capacidad de reacción inmediata para encontrar con vida a los desaparecidos y acompañar en territorio a las familias de las víctimas.

Aseguró la pasada administración fue pura simulación pues de estar etiquetados en el presupuesto del año pasado 469 millones de pesos para la Comisión Nacional de Búsqueda, sólo se asignaron seis millones.

Para este año se asignaron 400 millones de pesos para la Comisión y 200 millones de pesos para acompañar y apoyar en las condiciones locales de búsqueda en los estados.

"Lamentablemente se tiene rezago gravísimo para armonizar leyes sobre comisiones locales de búsqueda a la fecha, solamente tenemos 12 entidades armonizado y sólo nueve comisiones formalmente instaladas" dijo Encinas.

La prioridad dijo es contar con la capacidad de reacción inmediata para la búsqueda en vida, no esperar 72 horas, ni declara-

Este año se destinaron siete mil 500 millones de pesos al fondo de tareas de búsqueda o forenses, pero a la fecha al menos cinco estados no han solicitado ningún centavo, reconoció Encinas, Jalisco fue de los pocos que solicitó el mayor número de recursos del fondo para tareas forenses.

ción de ausencia o resolución de alguna autoridad para buscar a los desaparecidos en el momento se presente la denuncia.

"El apoyo es fundamental, no habrá víctimas de primera, ni víctimas de segunda, vamos a atender a todas las víctimas en igualdad de condiciones" aseguró.

Se revisará la Ley General de Atención a Víctimas, se creará el sistema único de información sobre desaparecidos y se creará el Sistema Nacional Forense con protocolos homologados con las entidades federativas.

"Se habla de 26 mil cuerpos sin identificar y puede variar la cifra" advirtió, tan solo el año pasado en la CDMX se depositaron en la fosa 5 mil 500 cuerpos sin identificar.



CONVOCATORIA
COPPLADEMUN 2018 - 2021



Ciudad de los niños

El Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Jalisco 47, 48, 49 y 80 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios 52 y 53, fracciones VI, XXIV, XXXVIII, XLIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los representantes de las asociaciones vecinales, organismos públicos, privados y sociales del municipio, así como a la ciudadanía en general a participar en la CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN), a través de las siguientes figuras:

Dos representantes de las organizaciones del sector privado
Dos representantes de cooperativas
Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el Municipio
Dos representantes de organizaciones vecinales
Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación de la región
Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad
Dos representantes de grupos vulnerables
Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del Municipio
Dos representantes de las delegaciones del municipio

REQUISITOS

- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio en Zapopan
- Curriculum vitae
- Formato de registro (www.zapopan.gob.mx/COPPLADEMUN)

PROCEDIMIENTO

Los interesados deberán entregar su documentación en la Dirección de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad, ubicada en Plaza de los Caudillos, Edificio Serfín, 1er. Piso, entre Av. Hidalgo y Andador 20 de Noviembre; dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, en horario de 09:30 a 15:00 horas.

Esta convocatoria se publicará en:

Estrados de la Presidencia Municipal, Unidades Administrativas y Unidades de las diferentes Delegaciones del Municipio, así como en la página web www.zapopan.gob.mx.

Una vez aprobados los aspirantes, se notificará a los mismos dentro de un plazo de hasta 30 días hábiles.

El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) que se integre, estará en funciones a partir de su fecha de instalación y hasta el primero de octubre de la presente Administración 2018-2021.

ATENTAMENTE.

Zapopan, Jalisco, 20 de marzo de 2019.

LIC. PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

www.zapopan.gob.mx